



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 138

DALCAHUE, 16 de Enero de 2020.-

VISTOS: La necesidad de adquirir artesanías como reconocimientos para la participación de representantes de la Comuna de Dalcahue en Campeonato Nacional Infantes de San Miguel en Calbuco, la adquisición es menor a 10 UTM y privilegia materias de alto impacto social como es el fomentar el desarrollo local, ya que el proveedor se ubica en la Comuna el artículo 10, N° 7, letra n del Reglamento de la Ley 19.886 de compras públicas, el Decreto Alcaldicio N° 2323 de fecha 12 de Diciembre de 2019 en donde se aprueba el presupuesto año 2020, la reunión ordinaria N° 111 de fecha 11 de diciembre de Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2020, la ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 184.450.-** (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos) Iva Incluido, al proveedor "Eliana Gómez Barrientos", Rut: correspondiente a la adquisición de artesanías consistentes en 3 tallados "traucos" y 40 palafitos, como reconocimientos para la participación de representantes de la Comuna de Dalcahue en Campeonato Nacional Infantes de San Miguel en Calbuco en el mes de Enero de 2020.



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Cultura

JSHS/(YCIG/YCIG